

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 528-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE UN (01) ABOGADO DEL EQUIPO DE CONTROL POSTERIOR - DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS”

I. Objeto del Concurso

Contratación de un (01) Abogado del Equipo de Control Posterior-Derecho para la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.

III. Cantidad

01

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

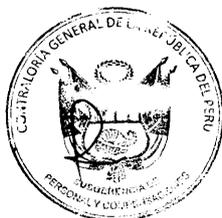
Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Derecho
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de cinco (05) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable en Asesoramiento Legal o Seguimiento Contractual de Asociaciones Público privadas o de Contratos de Ejecución de Infraestructura Pública o ejerciendo labores de Gestión o Control en Procesos Disciplinarios, mínima de dos (02) años. • Experiencia comprobable en el sector público, mínima de dos (02) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Análisis • Organización de la Información • Síntesis • Iniciativa
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría acreditada en Regulación, Gestión Pública, Gerencia de Proyectos o afines. (mínimo estudios concluidos del 2do ciclo). • Especialización o Diplomado acreditado en Regulación o Contratación Pública o Gestión Pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Saneamiento físico legal de predios, o Derecho Registral, o Administrativo, o Civil o Penal, o Gestión de Contratos de Concesión o de Proyectos de Infraestructura, y conocimiento de Regulación. • Conocimiento de Sistemas Informáticos a nivel intermedio en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. • Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. • Disponibilidad de residencia según lugar de prestación del servicio. • Disponibilidad para viajar de acuerdo a la necesidad del servicio.



VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar los procedimientos consignados en el programa de auditoría que le han sido asignados, aplicando las técnicas de auditoría correspondientes para obtener evidencia suficiente y apropiada, con el propósito de sustentar las conclusiones del informe resultante.
- Elaborar la matriz de desviación de cumplimiento o deficiencia de control interno cuando corresponda, de acuerdo con las disposiciones, normas y procedimientos establecidos, a fin de sustentar las conclusiones del informe resultante referidas a desviaciones o deficiencias.
- Elaborar las desviaciones de cumplimiento, deficiencias de control interno y los aspectos relevantes de auditoría identificados, a fin de sustentar el informe de auditoría resultante.
- Revisar y analizar en coordinación con el jefe e integrante de la comisión las desviaciones de cumplimiento, validando los criterios a ser utilizados, con el propósito de validar la congruencia de los hechos y la normativa, parámetros o condiciones contractuales correspondientes a la materia a examinar.
- Revisar la evaluación de los comentarios de las personas involucradas en los hechos materia de observación, efectuada por los integrantes de la comisión, señalar cuando corresponda, el tipo de presunta responsabilidad civil, penal o administrativa funcional y suscribir el documento que contiene la evaluación de comentarios, con el propósito de cautelar la garantía del debido proceso de control.
- Realizar el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal derivada de la evaluación de los comentarios y de las evidencias obtenidas, que en su caso se hubieran sido identificadas por la comisión auditora y elaborar la fundamentación jurídica cuando corresponda la identificación de responsabilidad penal, para su posterior elevación al jefe de la comisión auditora, con el propósito de garantizar la consistencia del tipo de responsabilidades identificadas.
- Coordinar con la Procuraduría Pública de la Contraloría o quien haga sus veces en la entidad, la fundamentación jurídica del señalamiento de la presunta responsabilidad penal, con el propósito de sustentar los hechos de material penal revelado en la auditoría.
- Otras funciones señaladas en el Manual de Auditoría de Cumplimiento, normativa de control gubernamental y las demás funciones que disponga sus niveles superiores jerárquicos.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Duración del contrato 	Tres (03) meses contabilizando desde la fecha de suscripción del contrato de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Remuneración mensual 	S/ 10 500 Diez Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

- Lima: una (01) vacante

